



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS
BUSTAMANTE
y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2009/MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2008, enero 26

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO Y CONSIDERANDO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de enero de 2009, el punto de agenda sobre la designación de los responsables de manejo de cuenta corriente en el Banco de la Nación proveniente de crédito obtenido denominada de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero Endeudamiento Interno y personas responsables del manejo de la Cuenta Corriente a aperturarse.

Que, siendo necesario que se Apertura una Cuenta para el manejo de los fondos proveniente de crédito obtenido en el Banco de la Nación para la ejecución de obras aprobadas debidamente en Sesión de Concejo Municipal y los responsables que tendrán a cargo el manejo de las mismas.

Que, es facultad del Concejo Municipal autorizar la apertura de cuentas corrientes, así como la autorización de firmas para el manejo de las diferentes cuentas a abrirse en entidades financieras.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORÍCESE la Apertura de la Cuenta para el manejo de los fondos provenientes del crédito obtenido denominada de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero Endeudamiento Interno ante el Banco de la Nación.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORÍCESE las firmas para el manejo de la Cuenta para la ejecución de la Obra antes mencionada, a las siguientes personas:

TITULARES

Gerente de Administración	- Econ. Víctor Andrés Arango Ortiz
Sub Gerente de Tesorería	- CPC. Miguel Ángel Gallegos Cuadros

SUPLENTES

Alcalde	- Dr. Florentino Alfredo Zegarra Tejada
Gerente Municipal	- Ing. Percy Condori Rodríguez

REGISTRE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000349

AZT/LBB/vjw
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal
G. Administración
SG Tesorería
Ent. Financieras

